

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:03:48

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la página 15 de las Bases se indica lo siguiente en relación con el plazo de entrega:

Primera entrega: Se realizará hasta los diez (10) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato.

Al respecto SE SOLICITA al comité de selección PRECISAR que el CÓMPUTO DEL PLAZO OFERTADO SEA CONTABILIZADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, toda vez que resulta importante indicar que en la contratación estatal establecer que el plazo de entrega sea contabilizado al día siguiente de haber suscrito el contrato, no es lo más adecuado, porque cuando se realiza de esta forma, genera que en la práctica el área de Almacén y el personal de almacén siempre requieran la orden de compra para poder internar los bienes (la cual es la forma ordenada de internar bienes al interior de una entidad pública). De otro lado, como proveedores, el tener una orden de compra permite hacer seguimiento de los pagos en el MEF, al contar con el código SIAF, el mismo que se visualiza en la orden de compra.

(Considerar la misma solicitud para lo indicado en el numeral X de la página 26 de las Bases)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección junto al área usuaria, no acoge su consulta y PRECISA que el respete los tiempos establecidos en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:03:48

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En relación con la segunda y tercera entrega se indica lo siguiente:

Segunda entrega: Se realizará hasta los noventa (90) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato.

Tercera entrega: Se realizará hasta los ciento ochenta (180) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato.

Al respecto, cabe señalar que lo indicado en las Bases Integradas puede generar ambigüedades que podrían generar penalidades indeseadas, debido que al pasar los días se podría perder la noción exacta de la contabilización de días para la entrega de los bienes.

En ese sentido, a fin de evitar ambigüedades y posibles vicios, solicitamos al Comité de Selección que para las siguientes entregas se establezca un plazo de CINCO (05) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, a fin de proceder con la entrega que corresponde según el cronograma de entregas. (Considerar la misma solicitud para lo indicado en el numeral X de la página 26 de las Bases)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 1.9 Página: 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria no acoge su consulta. Se mantienen los plazos de entrega establecidos en las Bases:

Segunda entrega: Hasta los noventa (90) días calendario desde la suscripción del contrato.

Tercera entrega: Hasta los ciento ochenta (180) días calendario desde la suscripción del contrato.

Justificación:

-Es responsabilidad del proveedor mantener el seguimiento de las fechas desde la suscripción del contrato.

-Los plazos se basan en la estadística de uso del servicio.

-Cambiar a cinco días desde la notificación de cada orden de compra no se ajusta a las necesidades operativas.

Se recomienda a los postores implementar sistemas de seguimiento interno para cumplir con los plazos establecidos. Esta decisión se mantiene para el numeral X de la página 26 de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:03:48

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el literal g) de la página 18 de las Bases se indica que se requiere adjuntar el siguiente documento:

g) Presentar protocolo y/o Certificado de Análisis del producto terminado.

Entendemos que se aceptará copia simple del COPIA DE CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO (PROTOCOLO DE ANÁLISIS) emitidos por el fabricante (extranjero) CON LA INFORMACIÓN Y CONTENIDO QUE ÉSTOS DECLAREN EN EL MISMO (EN SUS PROPIOS FORMATOS), pudiendo ser emitidos de manera electrónica o con firmas electrónicas. Es oportuno indicar que los documentos son emitidos por cada fabricante en su país de origen, aplicables para DISPOSITIVOS MÉDICOS NORMAS específicas de calidad de reconocimiento internacional.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección junto al área usuaria, acoge su consulta y PRECISA que su entender es correcto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:03:48

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En literal f.4 se indica que se deberá adjuntar folletería, manual de instrucciones de uso, inserto, brochures, cartas de fabricante, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, para lo cual solicitamos que para la integración de bases se consideren la siguientes especificaciones técnicas para acreditar:

REACTIVOS: Presentación, Metodología y muestra. (Descritas en la pagina 22 y 23 del capitulo III)

PARA LOS EQUIPOS: Tipo, Metodología, Performance y Características (Reporte de Control Intenro Interlaboratorial de cliente de territorio nacional) (Descritas en la pagina 24 del capitulo III)

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 3).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1 Página: 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección junto al área usuaria, acoge su consulta, por lo que se tendrán que acreditar para REACTIVOS: Presentación, Metodología y muestra. Para LOS EQUIPOS: Tipo, Metodología, Performance y Características (Reporte de Control Interno Interlaboratorial de cliente de territorio nacional). (Descritas en la pagina 24 del capitulo III) (Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 3).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:03:48

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En relación con los reactivos y analizadores, consultamos si estos deberán ser de la misma marca del fabricante, solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir que el área usuaria cuente con sistema Analizador/ Reactivo de la misma marca y cuente con valores de precisión para evaluar de forma adecuada los protocolos de verificación de método. Por lo expuesto solicitamos se Aclare que tanto los reactivos y equipos deberá ser de la misma marca del fabricante.

(VER PAGINAS 22,23,24)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el área usuaria NO ACOGE su consulta, se ACLARA que se aceptará reactivos que hagan uso de protocolos con calibrador y reactivos que hagan uso de protocolo pre calibrado y/o curvas pre calibradas. El uso de calibrador no garantiza la calidad del desempeño de la prueba, la calidad será evaluada con Controles Internos y Control Externo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:03:48

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Para CONSUMIBLES, CALIBRADORES, CONTROLES, COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS consultamos relación a la capacidad de Reporte de Control Interno interlaboratorial para todos los parámetros a ofertar, con las exigencias de la Resolución Ministerial N° 627-2008 MINSA, en la que indica que los laboratorios deberán contar con Control de Calidad Interno Interlaboratorial o Control de Calidad interlaboratorial de tercera opinión, Por lo expuesto solicitamos se precise que esta característica deberá acreditarse a través de la presentación de un reporte de control interno interlaboratorial de un cliente local (territorio nacional), en caso se acepte solicitamos se incluya como parte de documentación obligatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección junto al área usuaria, Acoge su consulta, y se Aclara que el control de Calidad Interno Interlaboratorial o Control de Calidad Interlaboratorial de tercera opinión se deberá acreditar mediante un reporte de control interno Interlaboratorial de un cliente local (territorio nacional)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:03:48

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En relación a Mejora Tecnológica, solicitamos se considere como mejora tecnológica a Analizador de Coagulación: a que permita Analizador ¿con capacidad de realizar análisis de Pre Analítica de hemólisis, ictericia y lipemia sin gasto adicional de cubetas ni volumen adicional de muestra¿ con 5 Puntos y a ¿Equipo Ofrece Software del fabricante con capacidad de herramientas de acreditación tales como Repetibilidad, Reproducibilidad, Limite de Linealidad, Comparación de métodos, contaminación y cálculo de incertidumbre.¿ Considerar 5 puntos. Solicitamos se ACEPTE nuestra consulta con el fin de permitir al área usuaria contar con mejoras a las especificaciones técnicas que permita trazabilidad de la información del estado de los plasmas de los pacientes a analizar y el uso de una herramientas que permitan hacer seguimiento al Control de Calidad interno.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** -- **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección junto al área usuaria, Acoge su consulta, y se añadirá como Mejora tecnológica.
MEJORA 1: Analizador de Coagulación: a que permita Analizador ¿con capacidad de realizar análisis de Pre Analítica de hemólisis, ictericia y lipemia sin gasto adicional de cubetas ni volumen adicional de muestra. (5 PUNTOS).
MEJORA 2: Equipo Ofrece Software del fabricante con capacidad de herramientas de acreditación tales como Repetibilidad, Reproducibilidad, Limite de Linealidad, Comparación de métodos, contaminación y cálculo de incertidumbre(5 PUNTOS)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:03:48

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En relación al Control de Calidad Externo, exigen que deberá cumplir ISO 17043, al respecto consultamos se ACLARE si deberá presentarse el ISO 17043 del Control externo y que estará incluido en la oferta. Solicitamos se precise con el fin de evitar controversias posteriores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección junto al área usuaria, Aclara que se deberá presentar el ISO 17043 del Control externo y debe estar incluido en la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	17:03:48

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En relación al Programa de Control Externo solicitamos se ACLARE que el proveedor deberá dar capacitación y asesoría en el uso del CONTROL DE CALIDAD EXTERNO, para ello solicitamos se PRECISE que se deberá acreditar con la presentación del Certificado de Capacitación emitida por fabricante de dicho control al personal que realizara la capacitación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección junto al área usuaria, Aclara que se deberá presentar en la oferta, el certificado de Capacitación emitida por fabricante de dicho control del personal que realizara la capacitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:00:56

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En especificaciones técnicas del reactivo de dímero d solicitan reactivo con suspensión de micropartículas de látex recubiertas con dos tipos de anticuerpos monoclonales de ratón anti-dímero D humano, considerando que cada fabricante establece una composición determinada de sus reactivos, la cual valida y garantiza su buen desempeño, por tanto, solicitamos al comité de selección aceptar un reactivo de dímero D con una composición de Partículas de poliestireno recubiertas con anticuerpos monoclonales del dímero Da) de ratón y humano para garantizar mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección junto con el área usuaria, NO ACOGE su consulta, debe ceñirse a lo solicitado, reactivo con suspensión de micropartículas de látex recubiertas con dos tipos de anticuerpos monoclonales de ratón anti-dímero D humano.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:00:56

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el equipo en cesión de uso, solicitan una capacidad de carga de muestras de 80 a más tubos, considerando que por el requerimiento solicitado se procesarán 80 muestras en un turno de 24 horas, solicitamos al comité considerar un analizador con capacidad de carga de 50 muestras a más, con lo cual se garantiza un adecuado flujo de procesamiento de muestras.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección junto con el área usuaria, NO ACOGE su consulta, se requiere un Equipo en Cesión en Uso , que cuente con capacidad de carga de 80 tubos primarios o mas, ya que el área usuaria no puede estar al pendiente de cargar muestras adicionales limitado por la capacidad del analizador, ya que el área usuaria requiere realizar otras actividades durante su horario laboral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:00:56

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el equipo en cesión de uso, solicitan una capacidad de 45 a más reactivos refrigerados, solicitamos al comité aceptar un equipo con capacidad de 40 reactivos refrigerados, para no limitar la pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección junto con el área usuaria, Acoge parcialmente su consulta, y si aceptara un equipo con capacidad de 40 a mas reactivos refrigerados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:00:56

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En el equipo en cesión de uso, solicitan una capacidad de 1000 cubetas a más a bordo en simultáneo, solicitamos al comité de selección acepten un equipo con capacidad de 500 cubetas a más a bordo en simultáneo, con lo cual se garantiza un adecuado flujo de procesamiento de muestras.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección junto con el área usuaria, Acoge su consulta y se aceptara un equipo con capacidad de 500 cubetas a mas a bordo en simultaneo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:55

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En los documentos de presentación obligatoria, literal, el proveedor debe adjuntar catálogos y/o fichas técnicas. Solicitamos amablemente al comité evaluador permita carta de fabricante para acreditar las características técnicas carta del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección junto al área usuaria, acoge su consulta, y se aclara que se deberá adjuntar folletería, manual de instrucciones de uso, inserto, brochures, cartas de fabricante, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, por lo que se tendrán que acreditar para REACTIVOS: Presentación, Metodología y muestra.

Para LOS EQUIPOS: Tipo, Metodología, Performance y Características (Reporte de Control Interno Inter laboratorio de cliente de territorio nacional).

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 3).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:55

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas del equipo cesión de uso solicitan 45 reactivos a bordo más refrigerados. Con la finalidad de permitir mayor participación solicitamos amablemente al comité evaluador permita 14 reactivos a bordo a más refrigeradas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección junto con el área usuaria, No Acoge su consulta, es necesidad del área usuaria que el analizador cuente con capacidad de 40 o mas reactivos a bordo con el fin de poder carga de reactivos extra para el procesamiento de 24 horas de trabajo y/o trabajo los fines de semana, en la que los usuarios realizan solo procesamiento y corrida de controles y no remplazo o preparación de reactivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:55

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas del equipo cesión de uso solicitan capacidad de tubos primarios de muestra normales 80 o más. Con la finalidad de permitir mayor participación solicitamos amablemente al comité evaluador permita capacidad de tubos primarios de muestra normales 60 o más.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección junto con el área usuaria, NO ACOGE su consulta, se requiere un Equipo en Cesión en Uso , que cuente con capacidad de carga de 80 tubos primarios o mas, ya que el área usuaria no puede estar al pendiente de cargar muestras adicionales limitado por la capacidad del analizador, ya que el área usuaria requiere realizar otras actividades durante su horario laboral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:55

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas del equipo cesión de uso solicitan 20 o más pruebas en simultáneo. Con la finalidad de permitir mayor participación solicitamos amablemente al comité evaluador permita 16 o más pruebas en simultáneo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección junto con el área usuaria, NO ACOGE su consulta, debe ceñirse a lo solicitado, 20 o mas pruebas en simultaneo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:55

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas del equipo cesión de uso solicitan capacidad de 1000 cubetas a bordo en simultáneo. Con la finalidad de permitir mayor participación solicitamos amablemente al comité evaluador permita 500 cubetas a bordo en simultáneo

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección junto con el área usuaria, Acoge su consulta y se aceptara un equipo con capacidad de 500 cubetas a mas a bordo en simultaneo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:55

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas del reactivo para coagulación, detallan en los accesorios, que se debe proporcionar control de calidad normal y patológico, control interlaboratorial. Consultamos amablemente al comité evaluador si puede aceptar control de calidad interlaboratorial o control de calidad de tercera opinión.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección junto al área usuaria, Aclara que el control de Calidad Interno Inter laboratorial o Control de Calidad Inter laboratorial de tercera opinión se deberá acreditar mediante un reporte de control interno Inter laboratorial de un cliente local (territorio nacional)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:55

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas del equipo de Gases arteriales en cesión en uso indica lo siguiente: Programa de capacitación y asesoría técnica : El personal que realice la capacitación podrá ser Tecnólogo Médico. Se solicita amablemente al área usuaria considerar lo siguiente : ¿El personal que realice la capacitación podrá ser Tecnólogo Médico y/o Biologo y/o Bioanalista acreditado por la SUNEDU con colegiatura de biólogos del Perú¿ para permitir mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta consulta no corresponde al proceso de COAGULACIÓN SANGUÍNEA, sino a GASES ARTERIALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-OGESS-E/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE INSUMOS DE PERFIL DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO, PARA PACIENTES DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS), EN EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:37:55

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En el soporte técnico solicitan que el personal de ingeniería y asesoría científica tenga más de dos años de capacitación por la casa matriz. Con la finalidad de permitir mayor participación solicitamos amablemente al comité evaluador permitir que el personal de ingeniería y asesoría científica tenga más de 6 meses de capacitación por la casa matriz.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección junto con el área usuaria, NO ACOGE su consulta, debe ceñirse a lo solicitado, ya que es necesario contar con profesionales debidamente capacitados y experimentados para poder dar un adecuado soporte.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null